



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
i45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

Divisorio (Ejecución costas) No. 1993 – 09534

En atención a lo peticionado por el extremo ejecutante [21SolicitudEmplazamiento] y dada la imposibilidad de requerir al apoderado judicial de los ejecutantes, el Juzgado por ser procedente acorde con el artículo 293 del C.G del P., **ORDENA** que por Secretaría se efectúe el emplazamiento de ALICIA RODRÍGUEZ TANGARIFE, ELVIRA RODRÍGUEZ TANGARIFE, CARMEN TULIA RODRÍGUEZ TANGARIFE, GRACIELA RODRÍGUEZ TANGARIFE y TERESA DE RODRÍGUEZ TANGARIFE en la forma dispuesta en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 095, del 31 de agosto de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria